

# INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ATENCIÓN FARMACÉUTICA POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

## A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315684
Denominación del Título	Máster Universitario en Atención Farmacéutica por la Universidad de Granada
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	18013411 Escuela Internacional de Posgrado (Universidad de Granada)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

## B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

## C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmY8VJ3CHSLZ3DJLS9KWNSQLW8W	PÁG. 1/7	

## MOTIVACIÓN

### INTRODUCCIÓN

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que se trata de la segunda renovación de la acreditación, de un título que se imparte en modalidad presencial y no contempla prácticas externas obligatorias.

### CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

***Se alcanza parcialmente***

#### Justificación

Toda la información del título Máster Universitario en Atención Farmacéutica está contenida en una única web. No está disponible la descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes, méritos de investigación, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, etc.

Las guías docentes de todas las asignaturas son públicas.

La web del título proporciona información relativa a la orientación académica y profesional de los estudiantes.

La web del título recoge y publica los resultados de satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, PDI, personal de apoyo y egresados) así como los principales datos y resultados del título. No se dispone información de satisfacción de los empleadores.

La página web del título da acceso al Sistema de Gestión de Calidad, donde figuran los responsables del mismo, procedimientos y acciones de mejora, así como a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos a los estudiantes.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los estudiantes y el PDI con la información pública disponible; estos indicadores son analizados y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

#### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se debe publicar la descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes, méritos de investigación, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, etc.

Se debe publicar información sobre la satisfacción de los empleadores.

### CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

***Se alcanza parcialmente***

#### Justificación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmY8VJ3CHSLZ3DJLS9KWNSQLW8W	PÁG. 2/7	

El SIGC del título especifica el órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del título. En el se recogen los procedimientos relativos a la recogida y análisis de la información sobre los diferentes aspectos del título, así como el modo de utilizar esta información para la toma de decisiones para su mejora y la forma en la que participan los diferentes agentes implicados en el título.

El órgano responsable de llevar a buen fin el SGC de este título es la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Máster (CGIC) que ha sido creada y aprobada por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.

El SGIC del título cuenta con los criterios que permitan la interrupción temporal o definitiva en la impartición del mismo con mecanismos que salvaguarden los derechos y compromisos adquiridos con el estudiante.

El instrumento usado para obtener los indicadores de satisfacción es el Cuestionario de satisfacción, el cual se aplica con una frecuencia bienal para los colectivos del profesorado y del PTGAS y anual para los estudiantes. Sin embargo, no ha recogido información de los empleadores, si bien ha establecido una acción de mejora para obtener la información. La situación del procedimiento para obtener información sobre la satisfacción de los empleadores está en proceso en el marco de una acción de mejora que no se ha cerrado. Hay datos de participación de estudiantes, profesorado y PTGAS, en cuanto a los egresados no hay datos analizables disponibles, puesto que hubo 4 personas en el curso 2021/22 y 7 en el 2022/23.

Existe el plan de mejora en el que se recogen las acciones que se han realizado en ese curso académico, y otras acciones que siguen en proceso, además cuenta con un histórico.

En cada acción de mejora se recogen los indicadores que permiten realizar el seguimiento de la misma, los responsables de su consecución, la prioridad de la acción de mejora, fecha de estimada y real de consecución, descripción de las actuaciones llevadas a cabo para su consecución y evidencia de la misma. Algunas de ellas han concluido y otras necesitan tiempo para la implementación como la del proceso de mejora en la inserción laboral de los estudiantes.

#### Aspectos que deben ser subsanados

Se debe disponer de indicadores de satisfacción de empleadores.

### CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### Se alcanza

#### Justificación

El plan de estudios se corresponde con la memoria. Se trata de un título de 60 ECTS (58 ECTS obligatorios y 8 ECTS de Trabajo Fin de Máster. El título no contempla Prácticas externas curriculares.

El título se imparte de la modalidad presencial como se especifica en la memoria.

La normativa de reconocimiento y transferencia de créditos es clara.

El procedimiento para la elección del trabajo fin de máster está perfectamente descrito y el grado de satisfacción de los estudiantes fue alto en el curso 2018/19 (4,50) y ha ido disminuyendo hasta en el último curso 2022/23 (3,00).

El número de solicitudes ha ido aumentando desde 2018/19 que fue de 42 hasta 53 en el curso 2022/23.

El procedimiento de coordinación docente parece adecuado, si bien el Grado de satisfacción de los estudiantes con la planificación y desarrollo de la enseñanza ha ido bajando curso a curso hasta el 2,47 en el curso 2022/23, en el curso 2023/24 ha mejorado llegando al 3,08, no obstante seguirán con las acciones de mejora. Por parte del profesorado, solo hay datos de dos cursos (2020/21 y 2021/22), siendo buenos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmY8VJ3CHSLZ3DJLS9KWNSQLW8W	PÁG. 3/7	

#### CRITERIO 4. PROFESORADO

**Se alcanza**

##### Justificación

El personal académico es adecuado para el desarrollo del máster.

La Universidad de Granada está inmersa en el proceso de implantación del DOCENTIA-UGR. En de marzo de 2023 se publicó la primera convocatoria de evaluación de la actividad docente del profesorado. Hasta que este proceso se implante la Universidad dispone dese 2021 de un Proceso General para la evaluación de la actuación docente del profesorado en opinión del estudiantado. La información extraída se pone a disposición de las personas responsables académicas de los centros y departamentos, así como del personal coordinador de los títulos.

La Universidad de Granada a través del Plan de Formación e Innovación Docente garantiza una docencia de calidad y facilita el desarrollo profesional docente de su profesorado.

Los criterios de oferta de TFM son claros y esta oferta la realizan los profesores. Parecen garantizar la igualdad de oportunidades y el trato homogéneo y justo a la totalidad de los estudiantes.

La satisfacción de los estudiantes con la actuación docente del profesorado del Máster es analizada. El grado de satisfacción ha ido creciendo a lo largo del periodo evaluado, llegando a valores próximos al 5.

El grado de satisfacción general del profesorado ha sido alto, 4,40 (20/21) y 4,31(21/22).

##### **Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda fomentar la participación del profesorado en el programa DOCENTIA.

#### CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

**Se alcanza**

##### Justificación

Los recursos materiales parecen adecuados para el buen desarrollo del título. Además dispone de una plataforma virtual de apoyo a la docencia (Prado).

La satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios por parte de los estudiantes se ha mantenido estable alrededor del 3,8, en el caso del profesorado se situó cerca del 4,50 y la valoración del PTGAS ha ido disminuyendo del 3,94 al 3,47.

En ningún curso ha habido estudiantes que participen en programas de movilidad pero desde la Escuela Internacional de Posgrado, se ha definido una acción de mejora con el fin de reforzar los mecanismos para fomentar la movilidad.

El personal de apoyo es suficiente.

##### **Aspectos para la mejora del título**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmY8VJ3CHSLZ3DJLS9KWNSQLW8W	PÁG. 4/7	

Se recomienda fomentar la movilidad en el estudiantado.

## CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Se alcanza**

### Justificación

Las metodologías docentes y las actividades formativas son adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada y los sistemas de evaluación permiten una certificación óptima del grado de consecución de los mismos.

El proceso de elaboración y defensa del TFM es coherente con la normativa interna de la Universidad de referencia y con el marco normativo general. Y los estudiantes han tenido muy buenos resultados todos los cursos.

Las calificaciones globales y del TFM por curso académico son satisfactorias, no existiendo ningún suspenso al menos en los últimos 6 cursos académicos.

En la memoria verificada se especifica una tasa de graduación del 95%, una tasa de abandono del 5% y una tasa de eficiencia del 91,98 %. La tasa de graduación ha crecido, pasando del 77,42% (20/21) al 95,45% (22/23). La tasa de abandono ha pasado del 9,68% (20/21) al 4,55% (22/23). La tasa de eficiencia ha estado por debajo del valor especificado en la memoria, pasando del 95,96% (20/21) al 91,98% (22/23).

El Título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el programa formativo. El grado de satisfacción ha ido aumentando tanto en el estamento de estudiantes como profesores como el PTGAS. En el curso 2022-23 el grado de satisfacción de los estudiantes bajó mucho (2,67), los responsables del título lo achacan al cambio de coordinador y los desajustes que se produjeron durante unos meses.

## CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

**Se alcanza parcialmente**

### Justificación

Al inicio del curso académico, la Universidad de Granada organiza unas Jornadas de Recepción en las que se realizan actividades específicamente dirigidas a los estudiantes de nuevo ingreso, al objeto de permitirle tomar contacto con la realidad que representa la Universidad. El Secretariado de Información y Participación Estudiantil (Vicerrectorado de Estudiantes) publica anualmente la Guía del Estudiante, que ofrece una completa información sobre distintos aspectos relacionados con la Universidad; el Servicio de becas; el Gabinete de atención social; la Oficina de gestión de alojamientos; el Gabinete de atención psicopedagógica; el Centro de promoción de empleo y prácticas; etc.

La Escuela Internacional de Posgrado cuenta con una web propia que ofrece información completa sobre todos los títulos y programas de posgrado que oferta la Universidad de Granada, los recursos a disposición de los estudiantes, así como enlaces a cada uno de los títulos ofertados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ

11/06/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmY8VJ3CHSLZ3DJLS9KWNSQLW8W

PÁG. 5/7



El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los estudiantes con la orientación académica y profesional recibida. El grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación profesional de los estudiantes ha ido disminuyendo del 4,33 al 2,72 (pero tienen establecidas acciones de mejora que parecen mejorar la satisfacción de los estudiantes porque en el curso 2023/24 ya han alcanzado el 3.08). Sin embargo, para el profesorado es mucho más alto, del 4,44 al 4,25 (cursos 2020/21 y 2021/22). En el caso de los egresados el grado de satisfacción fue alto oscilando entre el 4,20 y el 4,57 (solo hay datos de los cursos 2021/22 y 2022/23).

El título dispone de indicadores de empleabilidad fiables, que permiten determinar que los empleos a los que acceden los egresados están directamente relacionados con las características de la titulación. Se analizó la empleabilidad tras un año de egreso, siendo la tasa de inserción muy buena, con un nivel de paro bastante bajo y los datos mejoraron al evaluar dos años.

El título dispone de un procedimiento que permite revisar el interés y adecuación de los perfiles de egreso y actualizarlos en caso necesario.

No se dispone de indicadores de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados, aunque, como se ha comentado previamente, la Universidad de Granada está inmersa en la consecución de la acción de mejora encaminada a la recogida de información, análisis y difusión en la web de la satisfacción con de empleadores con los distintos programas formativos de la Universidad.

El título dispone de indicadores fiables, que permiten determinar el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida. El grado de satisfacción es alto: 4,6 (21/22) y 4,14 (22/23).

Se ha llevado a cabo un análisis adecuado de la sostenibilidad del título. El análisis de la sostenibilidad del título es utilizado en el proceso de mejora de la titulación. Los responsables del título tienen constancia del empleo de muchos de los egresados de este máster en farmacias Comunitarias para la puesta en marcha de servicios profesionales farmacéuticos innovadores.

#### Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar la satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados.

## D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmY8VJ3CHSLZ3DJLS9KWNSQLW8W	PÁG. 6/7



PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN  
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES  
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados  
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmY8VJ3CHSLZ3DJLS9KWNSQLW8W	PÁG. 7/7	